



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

## AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 22 DE ABRIL DE 2024

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON PONENCIA DE LA **DRA. HILDA GONZÁLEZ NEIRA** ACCIÓN DE TUTELA RADICADA CON EL **NO. 11001020300020240132100**. 1.- SE AVOCA EL CONOCIMIENTO DE LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI CONTRA LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR Y EL JUZGADO CUARENTA Y DOS CIVIL DEL CIRCUITO, AMBOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ. VINCÚLESE AL MUNICIPIO DE GUAYABETAL Y DEMÁS INTERVINIENTES EN LA EXPROPIACIÓN N.º 11001-31-03-042-2022- 00230-00/01/02. 2.- EN ARAS DE GARANTIZAR EL DERECHO DE DEFENSA DE LOS CONVOCADOS, NOTIFÍQUESELES POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO Y CÓRRASELES TRASLADO DE LA QUEJA CONSTITUCIONAL POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA, CONTADO A PARTIR DEL SIGUIENTE AL ENTERAMIENTO. ASIMISMO, ADVIÉRTASELES QUE SI GUARDAN SILENCIO SE PRESUMIRÁN CIERTOS LOS HECHOS EXPUESTOS POR LA ACTORA (ART. 20 DCTO. 2591 DE 1991). 3.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 19 IBÍDEM, TÉNGASE COMO PRUEBA LA DOCUMENTAL ARRIMADA CON EL LIBELO, Y REQUIÉRASE A LA CORPORACIÓN Y JUZGADO CONVOCADOS PARA QUE REMITAN COPIA DIGITALIZADA DE LAS ACTUACIONES CORRESPONDIENTES AL REFERIDO EXPEDIENTE. 4.- SE RECONOCE PERSONERÍA A JOSÉ ARTURO MORALES FERIA, COMO APODERADO DE LA GESTORA, EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS DEL PODER CONFERIDO. SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO AUTO A TODAS LAS DEMÁS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA DE LA SALA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL DIA 30 DE ABRIL DE 2024 A LAS 8:00AM VENCE: EL 30 DE ABRIL DE 2024 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

**CARLOS BERNARDO COTES MOZO**  
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

Mj